

presente es. en su poder para la villa
de la guerra de la calle de la casa de lo
señal Zouero Barquez en numero
de la Villa suente al presente de ella
diferente Causa Criminal y tiene per
diente: Notifique adho D. Alonso Lopez
fuerza en su poder estan los otros
Navey del quarto en q. esta el oficio, y se
la otra oficina en q. estan dho. pape
ley concurra con ella luego inmediata
mente baf. la pena de su guerra Duca
doz en q. Injusticia en caso de contra
benz. asira con el presente est. a abun
dha. puestas y franquias dho. papeles
y que se buque entre ellos la causa
Criminal que se sirada y que todo lo
ponga y sea y diligencia baf. la pena
de declararlo y ilegal en su oficio
lo contrario haz. y en conrada dho. haz.
sa buel baf. en dho. de este Ayuntamiento
que espera la Guerra de esta diligen
cia, y que sobre este assunto no sea de co
sa alguna en este Ayuntamiento para se ben
re. Dubado a dho. Contralibiere de enq.
res. Capitulares

y luego y continente y el dho. pose a los ceses de D. Alonso Lopez
poner, y notifique el auto que peca de y en su pensio wa
viendo le han de do dho. dho. a D. Joseph depearu Capellan de
viesca los Navey para y a los ceses de dho. Joseph Zouero
a viendo los vices de su gun de po. dho. dho. en Compañia
de los vices dho. y de p. p. de Juan de Covarrubias de dho.
mes de la Villa pose a los dho. ceses y estan de en ella
viendo a viendo y el dho. la guerra de la Calle de

